



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41298-31-05-001-2019-00130-01

Auto de Sustanciación No. 0233

Neiva, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario laboral de SAULO GAVIRIA
ARENAS en contra del MUNICIPIO DE
GIGANTE HUILA.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandada, en contra de la sentencia emitida el 22 de enero de 2021, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón, y ordenada la consulta de la misma providencia en favor del MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA, de conformidad con el artículo 82 de C.P.L y S.S., modificado por el artículo 13 de la ley 1149 de 2007, se **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, a la sentencia proferida el 22 de

enero de 2021 por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón,
y concedido en el efecto suspensivo.

SEGUNDO: ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta de la referida
sentencia, en favor del MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con
plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26ae7aa31065036bfae9cbb6efc19814f8e7eeb2ef520d7e29ca99ad
65b58aab

Documento generado en 27/04/2021 04:36:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>